



PLENARIO (N° 38/2012) *
Ducentésima sexagésima sesión
Jueves 6 de diciembre de 2012
Jornada en la Facultad de Medicina

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.

- 1.- Informe de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas. Situación Departamentos. (30 minutos)
- 2.- Discusión en general y particular de la propuesta de proyecto de modificación del Reglamento de Carrera Académica. Comisión de Estamentos y Participación. (70 minutos).
- 3.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Lorenzo Sazié ubicada en la Facultad de Medicina, a seis días del mes de diciembre de 2012, siendo las quince horas con veinte minutos, con la dirección del senador Pedro Cattán, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la ducentésima sexagésima Plenaria, que corresponde a la sesión N° 98 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| 1. Leonor Armanet B. | 2. Sebastián Aylwin C. |
| 3. Rodrigo Baño A. | 4. Juan Caldentey P. |
| 5. Juan Pablo Cárdenas S. | 6. Pedro Cattán A. |
| 7. Jonás Chnaiderman F. | 8. Roberto Cominetti C. |
| 9. Rolando Cori T. | 10. Loreto Fernández Q. |
| 11. Maricruz Gómez de la Torre V. | 12. Nicolás Guiliani G. |
| 13. Irací Hassler J. | 14. Rodrigo Infante E. |
| 15. Sandra Jiménez R. | 16. Milton Larrondo L. |
| 17. Scarlett Mac-Ginty F. | 18. Francisco Martínez C. |
| 19. Yerko Montenegro O. | 20. Kemy Oyarzún V. |
| 21. Roberto Pantoja P. | 22. Víctor Pérez V. |
| 23. José Miguel Piquer G. | 24. Abraham Pizarro L. |
| 25. Javier Puente P. | 26. María Graciela Rojas C. |
| 27. Ariel Russell G. | 28. Iván Saavedra S. |
| 29. Hiram Vivanco T. | |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Vicepresidente presenta las excusas de los(as) senadores(as) (8): Albala, Dominichetti, Hanne, Morales, Olguín, Riveros, Sánchez y Uribe.

- **Cuenta:**

El Vicepresidente agradece a las autoridades de la Facultad de Medicina por la acogida y colaboración brindada para realizar las reuniones de comisiones y esta plenaria del Senado Universitario.

Informa que asisten a esta plenaria, en calidad de oyentes, la profesora Teresa Boj, Directora de la Escuela de Nutrición, el profesor Alejandro Afani, Director Académico de la Facultad, la profesora Zulema de Barbieri, Subdirectora Académica de la Facultad, la profesora Carmen Larrañaga, Subdirectora del ICBM, la profesora Cecilia Morales, el profesor Manuel Guerrero, la doctora González e Ingrid Leal, académica de la Facultad, a quienes agradece su presencia.

El Vicepresidente informa que senadora Olguín tuvo un accidente de trayecto cuando se dirigía a hacia este lugar, que fue atendida por el senador Larrondo y se recomendó que fuese al Hospital Clínico para verificar el tipo de lesiones y sus efectos, deseando que no sea nada grave.

En segundo lugar informa que no está presente la periodista del Senado Rocío Villalobos que hace uso de licencia médica y expresa sus deseos de pronta recuperación.

El Vicepresidente comunica que se recibió una copia de una carta firmada por el profesor Patricio González del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre, dirigida a la Prorectora, mediante la cual solicita que se cambie el sistema de votación en la Universidad. Al respecto, informa que la Mesa analizará el contenido de esta petición y determinará el curso de acción. Comenta que ha llamado la atención que al pie de la página de esa carta aparece una frase que señala “precandidato a la Rectoría”.

El Vicepresidente informa que se recibió una carta del señor Juan Carlos Ahumada, integrantes del CEAC, a la cual se referirá el senador Caldentey.

El senador Caldentey informa que el lunes pasado en reunión de los integrantes de la Mesa se tomó conocimiento de la carta del señor Ahumada, Coordinador General del Ballet Nacional Chileno, dirigida a la señora Rosa Devés como Prorectora de la Universidad de Chile, en que da cuenta de un clima de trabajo hostil y un mal trato a su persona por parte del Director del CEAC y que la Mesa acordó que se reuniera con el señor Ahumada. Comenta que se entrevistó con señor Ahumada el día de hoy para conocer los antecedentes de la situación que describe la carta. Menciona que se trata de una persona que se ha desempeñado durante 27 años en el Ballet Nacional Chileno, en calidad de contrata, la que no se renovarían por el año 2013 y que en la entrevista conoció distintas situaciones que afectan el clima organizacional al interior de esa unidad, provocados por actitudes del actual Director del CEAC, el señor Ottone, caracterizadas por el temor y las amenazas y el uso de un lenguaje que no es propio de la Universidad de Chile. Informa que el señor Ahumada ha informado estas situaciones a las autoridades superiores, pero que no se ha hecho nada y que por eso decidió enviar esta carta a la Prorectora, con copia al Senado, para solicitar una entrevista. El señor Ahumada comentó que no es el único afectado por este tipo de actitudes y que personas pertenecientes al estamento de colaboración están dispuestas a declarar ante el Senado por los malos tratos del Director Ottone. El senador Caldentey señala que fue explícito en informar al señor Ahumada que el Senado no tiene competencia para intervenir en ese tipo de situaciones, pero que se informaría el tema en plenaria para conocimiento de los senadores. Adicionalmente, el senador Caldentey comenta que en la entrevista surgieron otros antecedentes, en particular el señor Ahumada mencionó que tiene un contrato de “académico no evaluable”, que es la forma en que se identifica a los integrantes de los cuerpos estables del CEAC. El senador Caldentey comenta que esa categoría no

existe ninguna parte de la reglamentación universitaria y que todo aquel académico que tenga nombramiento como tal debe ser evaluado. Debido a lo anterior, el senador Caldentey solicita que se verifiquen los antecedentes y se informe al Senado sobre la normativa que avala este tipo de nombramiento académico en el CEAC.

El Vicepresidente señala que se solicitará al abogado Molina que recabe los antecedentes relacionados con lo que ha señalado el senador Caldentey, que informe a la Mesa y que en ese momento se determinará el curso a seguir sobre la base de los antecedentes.

El Rector – Presidente informa que tal como lo hizo la Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado en una plenaria pasada en que expuso distintos criterios sobre los recursos adicionales que pudieran llegar a la Universidad, la Comisión del Consejo Universitario presentó, en la última reunión de ese Consejo, los criterios que se llevarían a la reunión con los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado. Comenta que el acuerdo consiste en que del total de los recursos incrementales, cuatro quintos sean destinados a un Fondo de Inversión por 10 años, y asignados a infraestructura y equipamiento y el otro quinto destinado a resolver algunas situaciones de inequidad o precariedad de algunas unidades de la Universidad, de acuerdo a convenios de desarrollo, de esta manera, lo que se busca es que todas las unidades de la Universidad de Chile cuenten con un alto nivel de infraestructura y equipamiento. Comenta que en el caso que una unidad tenga un proyecto, pero no pueda endeudarse externamente para su financiamiento y tenga capacidad interna para responder, la Universidad puede asignar los recursos de este Fondo de Inversión. Puede ser el caso de un polideportivo en el Campus Juan Gómez Millas, recinto que tiene implicancias en la calidad de vida de los estudiantes, académicos y funcionarios. Además, puede darse el caso que una unidad defina en sus proyectos de infraestructura y equipamiento que pueda financiar sólo en un cincuenta por ciento y, debido a la importancia y trascendencia del proyecto, lo que ha sucedido actualmente es que se adecúa a la disponibilidad de recursos de la unidad, pero con la nueva realidad de este Fondo de Inversión se pueda financiar y por ende se mantenga el diseño original del proyecto y que la unidad quede con una deuda a largo plazo. Comenta la situación de un proyecto en la Facultad de Filosofía y Humanidades, que actualmente funciona en lo que en un principio sería en la biblioteca del campus, y que el proyecto Juan Gómez Millas contempla comprar esa infraestructura a la Facultad y con esos recursos, más un cuarto de los recursos de la venta de los terrenos de la comuna de La Reina, y los que la Facultad pueda adicionar, se construye un nuevo edificio. Señala que se ha constatado que los requerimientos de la Facultad para ese proyecto no se financian con los recursos señalados, por lo tanto, este Fondo Inversión serviría para completar la diferencia y así construir lo que la Facultad requiere. Comenta como segundo ejemplo la construcción de un polideportivo en el marco del proyecto para el campus Juan Gómez Millas, pero cuyos recursos no son suficientes por ello este Fondo de Inversión aportaría los recursos necesarios para su construcción. Finalmente, comenta que el próximo lunes se reunirán los integrantes del Consejo y del Senado más la Rectoría para seguir avanzando en estos temas.

El senador Caldentey consulta sobre el destino de los fondos provenientes del convenio con Azul Azul, los que serían destinados a proyectos de infraestructura deportiva.

El Rector - Presidente comenta que los recursos recibidos de ese convenio están acumulados y podrían ser asignados al proyecto de construcción del polideportivo del campus Juan Gómez Millas, para que este proyecto cuente con el más alto nivel, ya que en su diseño original no contempló estacionamientos subterráneos, por tanto, si se lleva a cabo en la forma en que se ha diseñado y si a futuro existen la idea de construir estacionamientos implicaría remover todo lo construido, de ahí que se ha pensado en la posibilidad de modificar el proyecto e incorporar estacionamientos, lo cual

demanda recursos adicionales que podrían provenir de este Fondo de Inversión, por tanto, el proyecto del polideportivo ha sido rediseñado incluyendo doscientos estacionamientos subterráneos, lo que tiene como ventaja que saca automóviles de la superficie del campus y aprovechar mejor las áreas verdes, que ha sido una petición constante de los estudiantes.

El senador Chnaiderman consulta si los recursos de ese Fondo de Inversión se están prestando a las unidades, las que lo reembolsarán y, por tanto, no son donaciones a las unidades.

El Rector- Presidente señala que no se trata de donaciones, pero lo que salga finalmente será lo que acuerde el grupo de trabajo entre el Consejo y el Senado Universitario. La idea que tiene el Consejo Universitario respecto a ese Fondo de Inversión es que pueda ser usado en dos situaciones. Una de ellas, es que si una unidad tiene una cantidad determinada de recursos y puede generar otro conjunto de recursos en el futuro cercano, sin afectar su capacidad académica interna, se le presta de este Fondo de Inversiones. Una segunda situación de uso de los recursos de ese Fondo de Inversión, es que la unidad cuente con un proyecto, pero no tiene ninguna capacidad para reunir una cantidad de recursos adicionales para su financiamiento, pero el proyecto es importante para la Universidad, en ese caso la Universidad podría financiar el proyecto con recursos adicionales, sin retorno. Por otra parte, respecto al uso de los recursos de este Fondo de Inversión, comenta que es importante señalar que si el grupo de trabajo Consejo – Senado así lo acuerda, se podría identificar inmediatamente una cantidad de proyectos de distintas unidades, que se autorice el inicio del diseño de cada proyecto arquitectónico, que por lo general demoran ocho meses, aproximadamente, más la tramitación en los órganos contralores, lo que implicaría una cantidad de tiempo de un año a un año y medio y que luego se determine la asignación de recursos de este Fondo de Inversión, porque a esa altura varios otros proyectos que actualmente están en desarrollo ya habrán finalizado. Por tanto, la idea es avanzar en los estudios y empalmar con la construcción de tales proyectos en uno o dos años más cuando los recursos de otros proyectos comiencen a estar de vuelta. Destaca en su intervención que el equipamiento consiste en insumos de laboratorio, biblioteca, salas de estar para los estudiantes y la comunidad.

El senador Martínez señala que esta nueva política es interesante y está en línea con lo que el Senado propuso, es decir considerar el uso de los recursos según el criterio de equidad, lo que habla de la posibilidad de equiparar las condiciones a nivel de toda la Universidad.

El Rector- Presidente señala que lo que aprobó el Consejo va en la misma línea de lo que aprobó el Senado Universitario en cuanto a criterios de equidad, pero considerando criterios de desarrollo.

La senadora Rojas señala que la idea es interesante y consulta si existe un diagnóstico sobre esa inequidad y, en segundo lugar, consulta si se conoce el estado en que se encuentra el proyecto de polideportivo del Campus Gómez Millas.

El Rector – Presidente responde a la senadora Rojas que el mejor diagnóstico de la situación de equidad fue lo que expuso el senador Sánchez la semana pasada en el Senado. En relación con el polideportivo, señala que el proyecto es dirigido por la Iniciativa Bicentenario, que se incluyó el tema de los estacionamientos y comenta que se han presentado algunas ofertas y la comisión los analizará la próxima semana.

El senador Guiliani comenta que en relación con el polideportivo, considerando el resultado de la maratón por los ciento setenta años de la Universidad de Chile, en que estuvieron presentes académicos, estudiantes y funcionarios, espera que ese recinto deportivo del campus contemple el uso

por parte de los tres estamentos. En relación con los estacionamientos subterráneos, comenta que el campus Juan Gómez Millas necesita otro tipo de solución para los accesos al campus y solicita que las autoridades realicen la gestión para que el sector cercano al campus cuente con un tren metropolitano como transporte público, teniendo presente la importancia de la Comuna, el volumen de personas que circula y que el crecimiento de la matrícula es de un cinco por ciento anual, lo cual implica que una gran cantidad de personas accederá al campus y tal vez los estacionamientos no serán suficientes en un plazo de cinco años.

El Rector – Presidente responde al senador Guiliani que está contemplado el uso del recinto por parte de los tres estamentos. Por otra parte, señala que una cuestión muy importante es pensar en el polideportivo como a todos nos gustaría que estuviera para la calidad de vida de la comunidad universitaria, pero otra cosa es como si financia el funcionamiento del polideportivo. Comenta que ha sido tradicional en la Universidad que algunos recintos deportivos, por no tener recursos para financiar su funcionamiento, distribuyen el tiempo de uso en una parte para la comunidad y otra parte importante para ser arrendado y generar recursos para financiar el funcionamiento. En cambio, la idea que se está planteando es que en la distribución presupuestaria se considere los recursos y que existe un polideportivo para la comunidad del Campus Gómez Millas, abierto a toda la Universidad.

El senador Pantoja señala que con lo atractivo que resulta el uso de los cuatro quintos del Fondo de Inversión, le surge la pregunta respecto al destino del otro quinto disponible.

El Rector – Presidente responde al senador Pantoja que esa será una materia que debe definir el grupo de trabajo del Senado con el Consejo Universitario. Expone que la propuesta del Consejo es que ese quinto sea reasignado, o redistribuido, a aquellas unidades que hoy día presentan determinados niveles de inequidad, por la vía de convenios de desarrollo. Comenta que es necesario explicar de qué se está conversando y de los montos, para lo cual comenta que el año 2014 se liberan 3.000 millones de pesos, el año 2015 se liberan del orden de 2.800 millones de pesos. Recuerda que al término del año 2013 la deuda para el año 2014 son de 800 millones de pesos (después de haber estado en 43.000 millones desde el año 1998), por tanto el año 2014 no será necesario disponer recursos del Fondo General para pagar los intereses y parte del capital, porque solamente quedarán 800 millones de pesos de deuda. Consecuentemente se liberan 3.000 millones de pesos. Comenta que al término del año 2014 se habrá extinguido el remanente de 800 millones, por lo tanto el año 2015, estarán disponibles 3.800 millones de pesos. De lo anterior se colige que un quinto de esa cantidad sería un monto cercano a los 700 millones de pesos, los que serían destinados a proyectos de inversión con las características que se ha señalado. Comenta que el Gobierno mantendrá el aporte incremental por el Aporte Fiscal Directo (AFD), aunque no se tiene claro que eso sea permanente en el tiempo. También se dice que existirán otros recursos como aportes basales, pero no se sabe si éstos serán de libre disposición o vía convenios de desempeño. En el supuesto que sean de libre disposición y que sean del orden de 1.500 a 2.000 millones de pesos, entonces se podría pensar que el año 2014 estarían disponibles esos 3000 millones, más la cantidad de recursos que señaló anteriormente. Todo lo anterior permitiría proyectar en la línea que acordó el Senado Universitario y en el período de algunos años se tenga la capacidad para todas las unidades tengan condiciones de infraestructura y equipamiento de un alto estándar para su actividad.

El senador Pizarro se refiere al tema de la repartición de los fondos incrementales, en particular con el uso del último quinto disponible para paliar la inequidad de las remuneraciones de los funcionarios de la Universidad. Consulta al Rector si esos recursos podrán ser destinados a remuneraciones.

El Rector- Presidente responde al senador Pizarro señalando que la AUCAI implica un gasto de 5.500 millones de pesos anuales, lo que significa que en términos de remuneraciones las magnitudes son muy distintas, pero el grupo del Consejo con el Senado Universitario deberá analizar cómo avanzan sobre la distribución de los recursos.

La senadora Jiménez consulta si existen recursos de Azul Azul para el financiamiento de las actividades deportivas en la Universidad.

El Rector - Presidente responde a la senadora Jiménez que los recursos provenientes de Azul Azul están empozados y la idea es destinarlos al polideportivo del campus Juan Gómez Millas.

El senador Baño comenta que se señaló en la cuenta un tipo de moción respecto al cambio del sistema de votación según lo establece el Reglamento General de Elecciones y Consultas y comenta que el Senado efectuó la modificación a esa reglamento que no ha sido totalmente tramitado y debido que ad portas existe una elección en la Facultad de Filosofía y Humanidades algunos académicos de esa Facultad le han preguntado cómo operar en la circunstancia que la ponderación de un indeterminado tipo de voto y las complicaciones con la reserva y seguridad del voto considerando el escaso número de votantes. Comenta que su respuesta a esos académicos fue que el Senado resolvió ese tema en el mes de abril mediante una modificación al reglamento, pero que lamentablemente no estaba vigente, pese a que la normativa que regula la tramitación de los acuerdos reglamentarios del Senado indica que el Rector tiene 15 días hábiles para dictar el respectivo decreto. Consulta directamente al Rector sobre el estado de trámite de esa modificación.

El Rector - Presidente responde al senador Baño que el decreto ha sido firmado hace pocos días y por lo tanto entrará en vigencia en cuanto se tome el control de legalidad respectivo.

El Vicepresidente informa sobre la toma del Campus Sur que afecta particularmente a las Facultades de Ciencias Agronómicas y Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza, que lleva a más de una semana, lo cual ha originado más de un problema de funcionamiento a ambas Facultades. Comenta que la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias ha facilitado toda su implementación para que se ambas Facultades puedan funcionar y continuar su trabajo. Tiene información que esta toma sería resuelta la próxima semana. En segundo lugar, informa que se realizó en el Teatro Antonio Varas un encuentro organizado por el profesor Jorge Babul, relacionado con el tema de investigación y su financiamiento en Chile, que contó con una alta asistencia, convocatoria que culminó con un encuentro en la plaza frente al Palacio de la Moneda. En tercer lugar informa que el Dr. Ennio Vivaldi, exsenador universitario y actual Vicedecano de la Facultad de Medicina, ofreció la posibilidad de visitar el museo de Medicina, a las 17:30 horas.

El senador Russell complementa la información proporcionada por el Vicepresidente respecto a la toma de Campus Sur e indica que el conflicto fue asumido por el Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, que se ha avanzado en el petitorio de los estudiantes y que está pendiente el punto de los funcionarios que están en calidad de suplencia para pasarlos a la contrata. Se espera que la toma esté próxima a su finalización. En segundo lugar, informa que alrededor de una semana atrás una empresa minera ingresó a un predio de la Facultad, en este caso Rinconada de Maipú, Quebrada de la Plata, de manera ilegal, y comenta que es importante estar informado sobre estos hechos porque es un lugar importante para la Universidad. Se compromete a elaborar un informe sobre el particular y presentarlo a la Mesa para su información en plenaria.

El Rector – Presidente informa en referencia a un artículo de el diario el Mercurio relacionado con la Sra. Tania González, de la Universidad del Mar, en cuanto a que según ella ostenta distintos títulos de la Universidad de Chile, lo que no es tal, se han dado las indicaciones para que a través de la Prorectora se emita un comunicado público que la señora González no registra ningún título en la Universidad y que se investiga la forma en que obtuvo la documentación y, por otra parte, informa que el equipo jurídico y el Contralor de la Universidad estudien las acciones a seguir para hacerse parte de una querrela en contra de la persona señalada.

La senadora Rojas informa que en respecto al movimiento encabezado por el profesor Babul, el día de hoy en la ceremonia de reconocimiento de los Institutos y Núcleos Milenio, el Ministro Longueira anunció la creación de una Subsecretaría de Investigación y Desarrollo, dependiente del Ministerio de Economía y que sería importante contar con mayor información al respecto.

La senadora Mac Ginty informa que el Centro de Investigadores en Postgrado de la Facultad de Ciencias emitió una declaración en que plantea la existencia de una nueva institucionalidad para la investigación de carácter estatal, el aumento del fondo y una planificación de ella. Esa declaración está circulando e invita a los senadores a adherir a esta moción.

El senador Vivanco interviene para indicar que solicitó la palabra para consultar sobre la inequidad en las remuneraciones, pero que la consulta ya había sido formulada por el Senador Pizarro.

- **Acta:**

El Vicepresidente señala que el acta de la plenaria anterior queda pendiente.

Puntos de la tabla.

El Vicepresidente somete a consideración los tiempos de tabla asignados por la Mesa. Hubo consenso en aprobar la propuesta de la Mesa.

1.- Informe de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas. Situación Departamentos.

El Vicepresidente ofrece la palabra al senador Infante, presidente de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas.

El senador Infante señala que la comisión no ha elaborado un informe, pero si un conjunto de puntos a informar. Comenta que la comisión acordó trabajar el tema relacionado con la estructura de la Universidad, sus debilidades y fortalezas, las vías para avanzar en cambios estructurales que requieran o no cambios en el Estatuto de la Universidad y que se ha iniciado el trabajo en esa línea. La idea es que ese informe sea un insumo para la discusión del Senado y también para la comisión de análisis de estatuto.

El senador Infante, respecto al punto de la tabla, se refiere a la presentación del señor Roberto Nahúm, Decano de la Facultad de Derecho, en el sentido de manifestar su preocupación y de la Facultad en cuanto a que el Reglamento General de Facultades, en su artículo 18, ha sido polémico y contradictorio en algunas unidades. Esta preocupación ha sido planteada también por la senadora Gómez de la Torre, quien le comentó que en la Facultad de Derecho se trabaja en la idea de adecuar los diez Departamentos reduciéndolos a cinco.

El senador Infante señala que la comisión trató el tema y que él elaboró una carta dirigida a la senadora Gómez de la Torre, copia al Decano de la Facultad de Derecho para responder a lo solicitado. El senador Infante lee propuesta de carta.

“El Senado Universitario a través de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, atendiendo la inquietud planteada por el Decano Nahúm y la suya planteada el 22 noviembre a la mencionada comisión, al estudio de una posible modificación del artículo 18, inciso segundo, del reglamento General de Facultades, tiene a bien informar lo siguiente:

“La Comisión de Estructuras y Unidades Académicas ha estudiado el grado de cumplimiento de dicho artículo al momento de la entrada en vigencia del Reglamento General de Facultades, menos del 40% de los departamentos de la Universidad cumplían con el mencionado reglamento. Sin embargo, la tendencia en los últimos tres años ha sido hacia la fusión de unidades y a cambios en la adscripción de académicos dirigidos al cumplimiento de la referida norma.

El Senado Universitario, conforme a lo señalado en el estatuto que lo rige y también con la función que nos asigna el proyecto de desarrollo institucional de la Universidad ha iniciado una revisión que va más allá de los contenidos que el reglamento contiene. Así, es como esperamos llegar a proponer una nueva estructura para toda la Universidad.

Mientras lo indicado en el punto anterior y llega a término, sugerimos a usted se acoja a lo establecido en el inciso tercero del mencionado artículo del Reglamento General de Facultades.”

El senador Infante señala que esa es la respuesta que se le enviará a la profesora Maricruz Gómez de la Torre.

La senadora Gómez de la Torre comenta que en el penúltimo Consejo de la Facultad de Derecho se hizo la propuesta para hacer efectivo el artículo 18 e informa que se está evaluando el diseño de nueva estructura interna, por tanto, se avanza en el cumplimiento de esa normativa. Por otra parte, le llama la atención que una consulta que se hizo hace tres años atrás se conteste en el día de hoy, lo cual es difícil de entender. Sugiere que las respuestas sean más rápidas acorde con las necesidades de una facultad determinada.

El senador Martínez señala que pocas veces se observa que la norma tiene efectos tan interesantes, no sólo por su cumplimiento, sino porque la masa crítica hace la diferencia para abordar nuevos programas o proyectos de investigación que requieren el apoyo de unidades más grandes.

El Vicepresidente señala que en la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, donde existía un Departamento con problemas para adecuarse a esta normativa, se aprovechó la oportunidad para hacer una revisión de los objetivos y de las actividades de todos los Departamentos, poniendo énfasis en la idea de la investigación y que para eso se necesita una masa crítica más numerosa y de calidad, consecuentemente, está en estudio una revisión de la estructura departamental.

La senadora Rojas comenta que en la Facultad de Medicina el proceso de adecuación a la normativa señalada en el Reglamento General de Facultades no ha sido nada fácil y el Consejo de la Facultad acordó solicitar al Rector más tiempo para llevar a cabo los cambios.

El senador Chnaiderman comenta que en el Consejo de la Facultad de Medicina se objetó la normativa aprobada por el Senado respecto al Reglamento General de Facultades y la aplicación del artículo 18, que ha costado adecuar la estructura de la Facultad a esa norma, a pesar que fue aprobada hace más de tres años. Por otro lado, contextualizando lo que fue la propuestas del senador Infante, se supone que el Senado entrará en un período de estudio de reestructuración de la Universidad completa y eventualmente a futuro eso podría implicar que es necesario definir cómo estarán conformados los Departamentos, en cuyo caso deben preverse cosas tales como la existencia de Departamentos de cinco o seis académicos, que tienen el mismo peso en el Consejo de Facultad que otras unidades, como por ejemplo en la Facultad de Medicina en que el Instituto de Ciencias Biomédicas, que cuenta

con doscientos ocho personas, tiene un voto en el Consejo de Facultad al igual que unidades mucho más pequeñas.

La senadora Armanet señala que entiende perfectamente el espíritu con que aprobó este Reglamento en el Senado anterior y reafirma lo que ocurre con su aplicación en la Facultad de Medicina en la forma que lo han planteado la Senadora Rojas y el senador Chnaiderman y que es muy probable que se pueda avanzar en aunar criterios, pero también es probable que la Facultad de Medicina plantee algunas sugerencias a este Senado para una modificación puntual a la espera de esta reestructuración, con el propósito de adecuarse a la reglamentación vigente. Sugiere que el Senado esté atento a esas modificaciones y que ella informará sobre la propuesta de sugerencias de la Facultad de Medicina, cuando existan.

El senador Baño señala que es necesario formalizar lo que expone el presidente de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, en el sentido que la carta que se ha redactado se envíe por parte del Senado a nombre de la Comisión, si el Senado está de acuerdo en su contenido, por tanto es importante determinar el curso y trámite que se dará a la misma.

El senador Russell respalda la opinión del senador Baño en cuanto a enviar esta carta, no obstante comenta que la comisión desconocía los avances alcanzados en la Facultad de Derecho, para ponerse al día en esta materia, por tanto sería importante saludar la iniciativa de esa Facultad. Además, relevar la importancia de lo que aprueba el Senado.

El Vicepresidente señala que se tomarán las providencias del caso para considerar las formalidades en que emana la documentación desde el Senado.

El senador Vivanco, en relación con la carta, comenta que en la Comisión se acordó que esta carta es un borrador y que debía tener varias modificaciones, entre ellas un párrafo introductorio respecto a la forma en que se originó todo esto, el proceso que se llevó a cabo y que justifica en parte la dilación en su respuesta, de modo que solicita al senador Infante que la envíe a los miembros de la Comisión para que se realicen las sugerencias del caso y se envíe a la Mesa para su despacho.

El Vicepresidente insiste que las cartas no deben despacharse desde las Comisiones, si no a través de la Mesa. Cierra el punto.

2.- Discusión en general y particular de la propuesta de proyecto de modificación del Reglamento de Carrera Académica. Comisión de Estamentos y Participación.

El Vicepresidente fundamenta este punto de la tabla y ofrece la palabra al senador Chnaiderman, presidente de la Comisión de Estamentos y Participación.

El senador Caldentey comenta que en la reunión de los integrantes de la Mesa el lunes recién pasado se conversó sobre este punto y el abogado Molina señaló que la plenaria se debe pronunciar sobre la filosofía del proyecto de modificación del Reglamento. Solicita que el abogado Molina exponga sobre el procedimiento a seguir en este caso.

El abogado Molina señala que debido a que la plenaria determinó que este proyecto de modificación se tratara por la modalidad denominada vía lenta establecida en el reglamento interno, comenta que el artículo 32 indica que antes de discutir artículo por artículo, se debe votar el proyecto en su generalidad, para lo cual en forma previa se debe efectuar una presentación general del proyecto por

parte de la Comisión y la plenaria debe determinar si aprueba la idea en general, para luego proceder al análisis de artículo por artículo. En caso que no se apruebe la idea general legislar sobre el tema, simplemente el proyecto se archiva.

El Vicepresidente solicita al senador Chnaiderman que realice la presentación general del proyecto, que luego se someterá votación y que si se aprueba continúa con el análisis artículo por artículo, pero en que el caso que se rechace, el proyecto se archiva.

El senador Chnaiderman se refiere a la existencia de un tecnicismo jurídico el hecho que se tenga que exponer la presentación en general de este proyecto de modificación del Reglamento de Carrera Académica, en particular al Título de Estructura de la Carrera, puesto que la mayor parte de los aspectos que se proponen modificar ya fueron expuestos en plenarias pasadas, no obstante, sin desmedro de esas exposiciones, resume las modificaciones elaboradas por la comisión, destacando y explicando con énfasis las siguientes:

- El “espíritu” de los cambios.
- Los inconvenientes detectados con la normativa vigente demandan una redefinición para llegar al “Académico Universidad de Chile del futuro”.
- En lo referente a Estructura NO ES una “cirugía mayor”, ya que permanecen las dos carreras. Redefinición de la Carrera Docente, para que no sea “la hermana menor” de la Carrera Ordinaria.
- Sólo tendrá sentido cuando se apliquen además los cambios al Proceso de Evaluación.

Entre las principales propuestas de modificaciones, enumera:

- 1.- Se definen conceptos con más precisión: Carrera, Categoría y Jerarquía. El quehacer de los académicos de la Carrera Docente puede ser sustentado ya sea en una labor profesional o en el saber disciplinar.
- 2.- Se explicita la equivalencia de estándares y derechos entre jerarquías de las dos Carreras.
- 3.- Los Instructores Ordinarios deberán haber INICIADO un perfeccionamiento de posgrado. Los Asistentes de ambas carreras deberán haber CONCLUIDO un perfeccionamiento de posgrado.
- 4.- Los Asociados Ordinarios deberán haber cumplido de forma destacada las exigencias de permanencia de Asistente.
- 5.- Se elimina la nomenclatura “Docente” de las jerarquías de la Carrera Docente. Se eliminan (de los títulos relativos a Estructura) las alusiones al lugar donde deben evaluarse las diversas jerarquías.
- 6.- Para ascender en la Carrera Docente se definen tiempos mínimos ya sea de ejercicio profesional ó de ejercicio de docencia superior.
- 7.- Se elimina la facultad del Rector de prorrogar plazos de permanencia. La proporción máxima de JCE en Carrera Docente se definirá vía PDI y se impone también para las Unidades.

Al término de su exposición, sugiere someter a votación la idea de legislar sobre las modificaciones al reglamento de Carrera Académica.

El Vicepresidente señala que corresponde someter a votación la aceptación o rechazo de la propuesta de modificación que presenta la Comisión de estamentos y Participación. Ofrece la palabra.

El senador Martínez menciona que lo que se somete a votación es la idea de legislar sobre la propuesta de la Comisión y que el sentido de esta votación tiene que ver con la opinión si el proyecto cuenta con la madurez para iniciar el debate artículo por artículo. Frente a eso, debido a la

complejidad e importancia del tema, propone que se tome en consideración la posibilidad de socializar, discutir y realizar una interacción con invitados que opinen sobre ciertos aspectos que pudieron haberse pasado por alto. Hace notar que la Comisión consideró varias opiniones, pero comenta que sería sensato recibir comentarios sobre el texto definitivo.

El Vicepresidente consulta al senador Martínez si su planteamiento es postergar la votación.

El senador Martínez señala que la votación podría arrojar como resultado que el proceso de discusión se puede iniciar o postergar, pero dependerá cómo se planteen las alternativas de votación.

La senadora Armanet comenta que este Reglamento es una de las normativas sustantivas de la Universidad, porque en esa normativa se definen las orientaciones para las personas que forman parte de la institución, por tanto es un reglamento muy importante. Informa que el análisis de esta normativa lleva seis años en el Senado y se han hecho consultas y entrevistas, pero tal vez, en su opinión, éstas nunca serán suficientes, por tanto no se opone a realizar un proceso de socialización, pero comparte la idea de avanzar en la discusión de cada artículo, porque aunque se apruebe en su totalidad, de todas maneras el producto resultante podrá que ser mejorado en el futuro, como ha ocurrido con otros reglamentos aprobados por el Senado. Destaca que la presentación de la comisión ha recogido y equilibrado de manera explícita opiniones que se han escuchado en estos seis años. Comenta que apoya la idea de legislar, porque la comunidad académica consulta permanentemente sobre el avance de estas modificaciones.

El senador Baño señala que está de acuerdo con la presentación en términos generales y optaría por seguir adelante, sin embargo opina que no es malo abrir debate sobre las líneas generales que se han expuesto, con el propósito de aclarar algunos puntos donde pueden existir dudas razonables, sin perjuicio que posteriormente se vote y se determine llevar adelante las modificaciones a esta normativa. Señala como ejemplo de debate, en términos de carrera, si se opta por un desarrollo interno o externo, es decir, si se considera la posibilidad que la Universidad de Chile privilegie la formación inicial del académico y que la desarrolle internamente, o bien, otro camino, se considera el ingreso externo, que generalmente se hace en los niveles superiores. Comenta que ambas cosas tienen ventajas y desventajas y existen experiencias universitarias al respecto, pero no observa que eso esté totalmente decidido y, por tanto, recomienda que se efectúe un debate un poco más profundo sobre el tema, porque es un aspecto importante para la Universidad. Por otra parte, opina que es necesario aclarar algunas ideas generales de las modificaciones, porque una vez que se inicia la discusión artículo por artículo, inevitablemente se presentan dificultades de concordancia y ocurre que el contenido de un artículo aprobado se ve reflejado con otro sentido, o complementario, en un artículo posterior y, es probable, que este último quede entrampado por lo que dijo el primero, o viceversa, lo que puede llevar a retrotraer la discusión, constituyendo eso una gran dificultad para avanzar. Por eso, reitera, es preferible efectuar todas las discusiones filosóficas y del espíritu de este tema en forma previa a las modificaciones que propone la comisión.

El senador Piquer comenta que supone que la votación se realiza para determinar si la propuesta de la comisión está suficientemente cerca o lejos de la opinión generalizada de este Senado, por tanto, la idea es discutir si lo propuesto está en el espíritu de lo que opina este Senado respecto a lo que debe ser la carrera académica. En cuanto a consultar más antecedentes y opiniones, sugiere contar con un resumen de algunos temas, como por ejemplo, qué se le recomienda a un profesor con menos de 22 horas que hace clases en la Universidad, si se mantiene la carrera ordinaria o se le propone que pase a la carrera adjunta, cuáles serían los criterios para marcar la diferencia entre ambos aspectos.

El senador Chnaiderman comenta que han sido planteados dos tópicos de principios generales. En tal sentido, responde al profesor Piquer que podría existir un margen de perfil de superposición entre un académico que podría adscribirse a la carrera docente y que cuenta con un nombramiento con menos de 22 horas, que podría ser adjunto. Desde su punto de vista las definiciones que se están tomando existe algo que no ha sido suficientemente enfatizado y para ello comenta que la Comisión de Estamentos y Participación ha iniciado el proceso de análisis de la evaluación académica y una de las más tempranas conclusiones a las que se ha llegado es que se propone la obligatoriedad de la definición de pautas de evaluación, las cuales pueden ser definidas a nivel local, debido a que en las facultades es donde mejor se conocen a los académicos, no obstante deben ser ratificadas a nivel central, donde existe una óptica totalizadora de la Universidad. Comenta que a futuro la separación precisa de lo que es un profesor adjunto versus lo que es un académico de la carrera docente, que pudiera tener menos de 22 horas, estará definido por lo que se exige en cada unidad. Por otra parte, responde al senador Baño en cuanto a que la Comisión privilegie la formación interna o externa, comenta que la opinión de la Comisión es que la Universidad no puede cerrar las puertas a destacados académicos del medio nacional, sin embargo se considera que es necesario cautelar la formación al interior de la Universidad. Comenta que ha existido un intercambio de opiniones con la comunidad a través entrevistas y cuestionarios que han permitido incorporar en distintas visiones sobre las modificaciones a esta reglamentación de carrera académica. Invita a votar a favor de la idea de legislar en esta materia.

La senadora Oyarzún manifiesta su apoyo a la idea de legislar sobre las modificaciones que propone la Comisión, porque ha desarrollado un trabajo intenso, con bastante socialización y entrevistas con autoridades de distintas unidades universitarias, porque existen inequidades en la carrera que es necesario solucionar y porque se ha trabajado durante seis años en este proyecto.

El senador Cominetti comenta que es partidario de abordar este tema ahora, pero con una salvedad que se refiere a los siete puntos más relevantes de los cambios que expuso el senador Chnaiderman, porque en algunos de esos puntos se alcanzó un consenso bastante amplio al interior de la Comisión, pero aún son ideas matrices que se debieran zanjar antes de entrar a lo particular de cada artículo y evitar el problema de la concordancia que mencionó el senador Baño. Por tanto, desde su punto de vista falta discusión en algunos puntos, por ejemplo, el relacionado con la denominación de las carreras, un punto muy discutido al interior de la comisión por las implicancias en los derechos políticos y contractuales. Consecuentemente, en términos de procedimiento, menciona que le complica aprobar la idea de legislar si existen temas o aspectos que requieren una discusión mayor antes de entrar a lo particular.

El senador Cárdenas señala que no se opone a la idea de legislar y luego entrar en la discusión del proyecto en particular, un procedimiento similar que se utiliza en el Senado de la República, por tanto no observa riesgo alguno de votar a favor de esa idea. Comenta que está satisfecho con lo que ha elaborado la Comisión y debido a que lleva años de discusión, propone que se avance para que sea este Senado el que apruebe las modificaciones y antes que asuma un nuevo Rector de la Universidad, porque traspasar este tema a un nuevo Senado y un nuevo Rector implica postergarlo infinitamente. Comenta que la comunidad espera que se efectúen las modificaciones que correspondan, ya que así se lo han hecho saber integrantes de dos comisiones de evaluación académica a las cuales pertenece.

El senador Guiliani apoya la idea legislar sobre estas modificaciones y es partidario de difundir esta propuesta para que los Consejos de Facultad discutan el documento y aporten recomendaciones sobre su contenido.

La senadora Gómez de la Torre señala que la Comisión ha trabajado en forma responsable y se ha convocado a las distintas autoridades, por tanto si se continúa retrasando su tramitación es probable que no demore seis años sino nueve, por tanto llegó el momento de aprobar la ida de legislar y coincide con el senador Cárdenas para sacar estas modificaciones en este período senatorial.

El senador Caldentey aclara que los integrantes de la Mesa consideraron la posibilidad de realizar una jornada de trabajo fuera de Santiago, para tratar en forma exclusiva este tema, por tanto esa sería una buena oportunidad para debatir todo aquellos temas sobre los cuales haya dudas razonables.

El Rector- Presidente hace referencia al espíritu de los cambios que se proponen, en particular cuando se dice que “es una definición del académico de la Universidad de Chile de futuro” y comenta que de la lectura de los cambios que se proponen no observa con claridad cuál es esa definición de académico de futuro en la Universidad, no percibe la diferencia en comparación con lo actual. En segundo lugar, comenta que en la exposición del senador Chnaiderman hace referencia que no se trata de una cirugía mayor y, desde el punto de vista de su comprensión del contenido del articulado propuesto, opina que se trata efectivamente de un cambio mayor, que tal vez no se expresa con evidencia, pero lo observa como una cirugía mayor. Comenta que si se analiza la definición del académico de futuro de la Universidad de Chile, tendría que compararse esa definición existente de los académicos con respecto a las Universidades con las cuales debe compararse la Universidad de Chile. El actual reglamento de la Carrera Académica se visualiza al académico de una manera con la mirada de veinte o treinta años atrás, pero no hacia adelante. Menciona que en todas las Universidades del mundo se ingresa a la carrera académica con doctorado, o por la especialidad, o como un intelectual o artista con una especialización o de formación reconocido. Comenta que en los concursos públicos de académico se exige doctorado, por tanto si se piensa en la Universidad de Chile del futuro, es una Universidad que contará con mayores exigencias de formación en su cuerpo académico y este reglamento y sus modificaciones continúan diciendo que se puede ingresar con una Licenciatura, o con un Magíster, o con un Doctorado. Reitera que le cuesta entender la mirada a futuro que se propone con esta modificación, porque es la misma mirada de hace veinte años atrás. Por otra parte, señala que otro elemento que se plantea es la redefinición de la carrera docente y que no sea considerada la hermana mayor y se eliminan apellidos de las carreras. En su opinión son dos “tracks” muy dignos, pero muy distintos, en cuanto a lo que se espera de las personas que participen en esas carreras, como de lo que se hace en cada una de ellas, por tanto eliminar los apellidos no es algo simple, porque ambas tiene elementos característicos diferenciadores. Se elimina el Ayudante, pero le surgen dudas respecto a lo que hace el Instructor. Comenta que se espera que a la Universidad ingresen como académicos personas formadas, sin perjuicio de la existencia de procesos que colaboren a la formación. Otro elemento que está presente en la Universidad, como es el tema de los posdoctorados, los que en esta propuesta podrían ingresar en la categoría adjunta. Señala que es probable que varias de las proposiciones hayan quedado de la manera en que se proponen en las modificaciones porque fueron discutidas ampliamente al interior de la comisión y reconoce que puede ser que no conozca el proceso de discusión. Reitera que desde su punto de vista se trata de una cirugía mayor, en particular cuando se elimina autonomía, porque en la carrera académica ordinaria es necesario demostrar autonomía para ser ascendido a profesor Asociado y la definición que se propone hoy para profesor Asistente indica que hay que cumplir de manera destacada y con eso tiene la posibilidad de pasar a profesor Asociado, por tanto, en la carrera ordinaria no se puede pretender que un profesor ascienda de profesor Asistente a profesor Asociado por años de servicio, o porque cumple su trabajo de manera destacada, no es así, porque tiene que demostrar autonomía, con toda la subjetividad que eso conlleva. Comenta que si existe algo que distingue al profesor de la Universidad de Chile es el orgullo por la carrera académica, pese a todos los problemas que presenta, porque es la más exigente de este país.

El senador Caldentey señala que la comisión no dejó al margen en ningún caso el concepto de la rigurosidad y de la autonomía y eso está descrito en la propuesta de modificación.

El senador Chnaiderman responde en general algunas interrogantes planteadas por el Rector-Presidente. En forma especial comenta que el gran matiz es que a nivel de las unidades debe existir una definición inicial de cómo deben ser los académicos idóneos para la disciplina que se cultiva en esa unidad.

El Vicepresidente señala que agotada las intervenciones somete a votación las siguientes alternativas: 1, aprobar la idea de legislar sobre la propuesta de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica. 2, rechazar la idea de legislar sobre la propuesta de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica. 3, Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Armanet, Aylwin, Baño, Caldentey, Cárdenas, Cattan, Chnaiderman, Cominetti, Cori, Fernández, Gómez de la Torre, Guiliani, Hassler, Jiménez, Larrondo, Montenegro, Morales, Oyarzún, Pantoja, Piquer, Russell, Saavedra y Vivanco (total 23) se pronuncian a favor de la alternativa 1, los senadores Martínez y Pérez (total 2) se pronuncian a favor de la alternativa 2. Se abstiene el senador Puente.

Se acuerda aprobar la idea de legislar sobre la propuesta de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica.
--

3.- Otros asuntos.

El Rector – Presidente reitera que el profesor Luis Ayala renunció al cargo de Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional a contar del 14 de enero, fecha en que asume como Vicerrector el profesor Francisco Martínez, comenta que el profesor Ayala hace uso de permiso desde el día de 10 de diciembre y que desde esa fecha hasta el 13 de enero lo subroga el señor Carlos Castro, actual Director de Finanzas.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

Juan Caldentey Pont
Senador Secretario

Pedro Cattan Ayala.
Vicepresidente